

Licenciada MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LARREA Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **VERYECUADOR S.A.** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **VERYECUADOR S.A.**, se constituyó el 25 de Agosto del 2010 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Ayeart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Septiembre del 2010, de fojas 97.408 a 97.427, Numero 17.477 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 45.110 del Repertorio.

Atentamente,

Ing. Com. Janeth Aracelly Villacis Delgado Secretario AD-HOC de la Junta

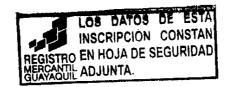
ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VERYECUADOR S.A.** para el cual he sido clegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía No. 092682303-0

Guayaquil, 05 de Abril del 2019

Atentamente,

cda. María Mercedes Rodriguez Larrea CC. 092682303-0

Nacionalidad Ecuatoriana



ESPACIO EN BLANCO

BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 15.659 FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2019 HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VERYECUADOR S.A., a favor de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LARREA, de fojas 15.629 a 15.632, Registro de Nombramientos número 4.469.

ORDEN: 15659

Guayaquil, 09 de abril de 2019

REVISADO POR:

Mgg. César Moya Delgado RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAOUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



FIRMA: